



“INSTANTÁNEAS” DE LA CIUDAD DE MÉXICO

UN ÁLBUM DE 1883-1884

Alicia Salmerón | Fernando Aguayo
Coordinadores

TOMO I



Fomento Cultural
Banamex



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Casa abierta al tiempo
Unidad Cuajimalpa



Instituto
Mora

DEWEY LC
972.532 F1386
INS.d I5

Instantáneas de la ciudad de México : un álbum de 1883-1884 / coordinación e introducción Alicia Salmerón y Fernando Aguayo.

— México : Instituto Mora : Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa, 2013.
2 v. : fotos col., planos ; 23 cm.

Incluye referencias bibliográficas

1. México (Ciudad) — Descripciones — Fotografías. 2. México — Política y gobierno — 1880-1884. 3. México (Ciudad) — Vida social y costumbres — 1880-1884. 4. México (Ciudad) — Descripción — Planos, etc. 5. Servicios públicos — México (Ciudad) — 1880-1884. 6. Educación — México (Ciudad) — 1880-1884. 7. Salud — México (Ciudad) — 1880-1884. I. Salmerón, Alicia, coord. II. Aguayo, Fernando, coord. III. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (México, D.F.). IV. Universidad Autónoma Metropolitana (México, D.F.). Unidad Cuajimalpa.

Imagen de portada: Autor no conocido, [Catedral de México], México, 1883-1884, Archivo General de la Nación, Teixidor, P6 C5 120.

Toda reproducción de imágenes de Monumentos Arqueológicos, Históricos y Artísticos y Zonas de dichos Monumentos está regulada por la Ley y su Reglamento por lo que deberán tramitar ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia el permiso correspondiente.

Obra publicada gracias al patrocinio del Comité Mexicano de Ciencias Históricas y de Fomento Cultural Banamex, A. C.

Primera edición, 2013

D. R. © Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora
Calle Plaza Valentín Gómez Farias 12, San Juan Mixcoac,
03730, México, D. F.
Conozca nuestro catálogo en <www.mora.edu.mx>

ISBN: 978-607-9294-07-6 Obra completa
ISBN: 978-607-9294-09-0 Tomo I

D. R. © Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa
Avenida Constituyentes 647, 5º piso, Col. 16 de Septiembre,
Delegación Miguel Hidalgo, 11810, México, D. F.
<www.cua.uam.mx>

ISBN: 978-607-477-961-5 Obra completa
ISBN: 978-607-477-962-2 Tomo I

Impreso en México / Printed in Mexico

¿QUIÉN GOBIERNA LA CIUDAD? DE LOS EDILES DEL AYUNTAMIENTO DE MÉXICO*

Alicia Salmerón

El 30 de diciembre de 1882, el secretario de la Junta Electoral de la municipalidad de México remitía al Cabildo los expedientes de las elecciones primarias y secundarias del Ayuntamiento de la capital que debía funcionar en 1883; el Cabildo instruía de inmediato para que se citara a los regidores y síndicos recién electos para la toma de posesión: que se presenten el día 1 de enero y que, según mandato de ley, “traigan consigo sus respectivas credenciales conforme al artículo 14, capítulo 5º de las Ordenanzas Municipales de 1840”.¹ Celebrados los comicios los domingos 3 y 17 de diciembre de 1882, el nuevo Cabildo de la capital sería instalado por el gobernador del Distrito Federal y, el 1 de enero de 1883, asumiría el gobierno de la ciudad, con sus tareas de “policía de salubridad, de comodidad y ornato, de orden y seguridad en los términos de su comarca”, según mandaban las propias Ordenanzas de 1840, entonces vigentes.²

Este ceremonial tenía lugar en la sala de Cabildo, en la casa del Ayuntamiento —la antigua edificación colonial erigida en la parte sur de la plaza mayor, en el lado opuesto al de la catedral. De este palacio municipal, emplazado en el centro mismo de la capital, con sus doce arcadas centrales en la planta de abajo y sus doce balcones en la segunda, existen testimonios fotográficos de la época: construcción sólida, bien enmarcada por sus dos torreones, aunque no majestuosa. Más bien desgastada, quizá disminuida por la

imagen de los charcos a su alrededor y del circular constante de coches y tranvías, que tenían frente al edificio su sitio y paradero³ (imagen 1).

El protocolo de toma de posesión de regidores y síndicos se repetía año con año: el puesto que los miembros del Ayuntamiento aceptaban cada 1 de enero era por doce meses. La tradición de nombrar autoridades locales con un encargo por sólo un año había sido establecida por la Constitución de Cádiz y continuada por la república, y así se mantendría hasta finales del siglo XIX.⁴ De esta suerte, en enero de 1883 la autoridad municipal fue asumida por sus 20 regidores y sus dos síndicos recién electos; así sería también en enero de 1884. Era un número grande de concejales —otras municipalidades del Distrito Federal contaban sólo con entre seis y doce regidores y un síndico—,⁵ pero sus retos también lo eran: la representación de una población que se acercaba a los 200 000 habitantes y la gestión de la ciudad sede de los poderes federales y centro económico y cultural del país.

Regidores y síndicos —estos últimos, procuradores encargados de cuidar los intereses del Ayuntamiento desde el punto de vista jurídico—, debían atender las tareas de ordenamiento, obra pública y limpia de los ocho cuarteles mayores de la ciudad capital. De igual manera, eran responsables de la marcha de sus casi 100 escuelas municipales y de sus instituciones de beneficencia,

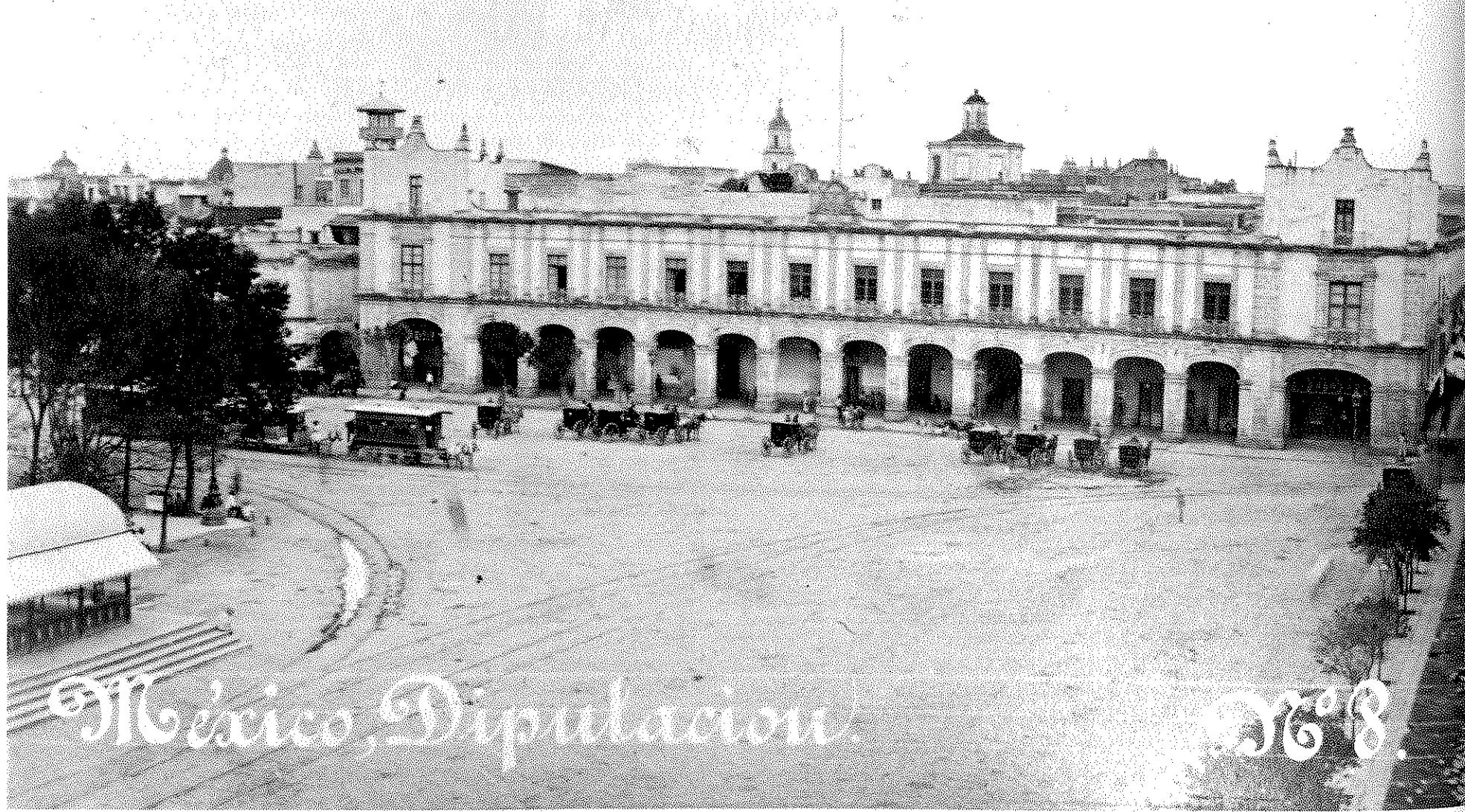


Imagen 1: Lorenzo Becerril, No. 8 México, Diputación, ca. 1883.

inspecciones de policía, rastros, mercados, cárceles y cementerios, así como del fomento de la industria, la supervisión de las diversiones públicas, la organización de festividades cívicas y la de las elecciones municipales y federales en su demarcación. Para atender a estas responsabilidades, el Ayuntamiento disponía de un cuerpo de más de 600 empleados registrados en nómina;⁶ también contaba con unas rentas municipales que se beneficiaban todavía de los pingües impuestos de portazgo –la abolición de las alcabalas tendría lugar hasta 1896. Estas últimas le permitían cubrir sus gastos de administración, aunque sus ingresos parecían siempre insuficientes para hacer frente a las necesidades de una ciudad que crecía de manera acelerada.

El recambio anual de una autoridad local con todas estas responsabilidades resultaba poco eficiente, por lo que la reelección de municipales era una práctica común. Sin duda, la permanencia de regidores experimentados en el gobierno municipal podría tener beneficios para la ciudad, más allá de los intereses sociales y políticos de cada uno de ellos y de los del propio gobierno federal, para quien resultaba más controlable la relación con un grupo más o menos estable de ediles.⁷ De esta suerte, en 1883 fueron reelectos diez regidores y los dos síndicos que habían sustentado los cargos el año precedente; más todavía, fueron reelectos para 1884: ese año repitieron en el cargo trece regidores y un síndico de los que habían integrado el Ayuntamiento de 1883 (véase cuadro 1). De esta suerte, el conjunto de concejales que estuvo al frente del gobierno municipal de la ciudad en 1883-1884 fue de 30. En las siguientes páginas ensayaré un retrato de este corpus de 30 personajes, una recuperación del perfil socioeconómico del conjunto. Buscaré proyectar una imagen, a la manera de una instantánea, del grupo que gobernó la ciudad en 1883-1884, de este elenco de políticos que tomaron posesión del cargo el 1 de enero de 1883 o el de 1884. Me acercaré también a los procesos electorales que les permitieron ocupar las sillas del Cabildo de la capital.

EL PERFIL DE LOS EDILES: DE SUS CARRERAS POLÍTICAS

El número de los personajes que estuvo al frente del gobierno municipal de México en 1883-1884 –unos un año, otros el siguiente y catorce durante ambos– fue de 30: 27 regidores y tres síndicos.⁸ Todos hombres, mexicanos, mayores de 25 años, pues tales eran los requisitos de elegibilidad establecidos por los ordenamientos electorales vigentes.⁹ En realidad, en conjunto, eran personajes de mediana edad: en 1883, la mayoría tenía entre 30 y 45 años –uno sólo, el joven Vicente Escandón Pliego, tenía justo 25 años al ser electo. Algunos ediles pasaban los 45, pero entre los más añosos estaban, por ejemplo, el empresario Juan Gutiérrez Solórzano y el ingeniero José María Rego, con 52 años cada uno, de manera que tampoco eran realmente viejos. Incluso, algunos de los regidores o síndicos que contaban en su historial el haber luchado en la guerra de Reforma o en la de Intervención, como los generales Manuel Loera, Francisco de P. Troncoso y Eduardo Ruiz, habían nacido los tres en 1839 y tenían, en 1883, 44 años de edad. Por su parte, la media de edad de los tres síndicos era de 38 años. Ninguno de los miembros del Ayuntamiento en 1883-1884 alcanzaba siquiera los 55 años de edad.¹⁰ La clase política porfirista envejecería con el régimen, pero en estos años apenas se estaba asentando. De alguna manera, como ha apuntado François-Xavier Guerra para todo el país, los cargos en el Ayuntamiento eran más el inicio de una carrera política que su culminación.¹¹

Con todo, difícilmente podríamos afirmar que los regidores de los Ayuntamientos de México de 1883 y 1884 –y menos aún los síndicos– se estuvieran iniciando entonces en la política. Quizá por tratarse del Ayuntamiento de la capital del país, los ediles del municipio de México constituyeron una excepción a la tendencia identificada por Guerra, pues las sillas del Cabildo eran ocupadas por políticos de cierta trayectoria. De entrada, más de la mitad de los regidores de 1883-1884 (55%), había desempeñado ese mismo cargo en el municipio de México en años precedentes: la

CUADRO 1. REGIDORES Y SÍNDICOS DEL MUNICIPIO DE MÉXICO EN 1883-1884.
AÑOS EN QUE OCUPARON EL CARGO ENTRE 1857 Y 1902

<i>Nombre</i>	<i>Regidor antes de 1883-1884</i>	<i>Regidor en 1883 y/o 1884</i>	<i>Regidor después de 1883-1884</i>	<i>Núm. de veces electo regidor (1857-1902)</i>
Acosta, Juan B.		1883		1
Barrera, José	1881	1883		4
	1882	1884		
Barreiro, Eugenio	1872	1883		5
	1881	1884		
	1882			
Ceballos, Lorenzo	1880	1883	1889	4
		1884		
Cortina e Icaza, Francisco	1882	1883	1894	8
			1895	
			1896	
			1897	
			1898	
			1899	
Dublán y Maza, Eduardo		1884	1885	3
			1886	
Escandón Pliego, Vicente		1883		2
		1884		
Esparza, Carlos María	1882	1883		3
		1884		
Gutiérrez, Antonio		1883		2
		1884		
Gutiérrez Solórzano, Juan	1881	1883	1895	5
	1882	1884		
Landa y Escandón, Guillermo de		1884	1900	4
			1901	
			1902	

<i>Nombre</i>	<i>Regidor antes de 1883-1884</i>	<i>Regidor en 1883 y/o 1884</i>	<i>Regidor después de 1883-1884</i>	<i>Núm. de veces electo regidor (1857-1902)</i>
Lascurain, Román S. de	1877	1883 1884		3
Loera, Manuel F.		1884		1
Noriega, Francisco V.		1883 1884		2
Parra, Melesio		1884		1
Pérez Gallardo, Rafael	1882	1883 1884		3
Rego, José María	1882	1883 1884	1885 1886	5
Reyes, Epifanio		1883		1
Rincón Gallardo, Pedro	1873 1881	1883	1885	4
Rivas Mercado, Antonio	1881 1882	1884		3
Rivero, Vidal	1882	1884		2
Rovalo, Agustín	1879 1880 1881 1882	1883		5
Rubio, Enrique M.		1884		1
Soní, Francisco A.		1883 1884		2
Troncoso , Francisco de P.		1883		1
Valle, Guillermo	1882	1883 1884		3
Velasco, Ildefonso	1882	1883		2

<i>Nombre</i>	<i>Síndico antes de 1883-1884</i>	<i>Síndico en 1883 y/o 1884</i>	<i>Síndico después de 1883-1884</i>	<i>Núm. de veces electo síndico (1857-1902)</i>
Collantes y Buenrostro, Pedro	1876 1882	1883		3
Gabilondo, Hilario S.		1884		1
Ruiz, Eduardo	1882	1883 1884		3

Fuente: AHDF, fondo Ayuntamiento de México. Gobierno del Distrito Federal, sección Elecciones de Ayuntamiento, vol. 3841, exps. 30-71, y sección Actas de Cabildo Impresas vols. 677-A, 678-A y 711-A.

mayoría entre 1880 y 1882 —es decir, durante los primeros dos años de la administración de Manuel González como presidente—, aunque algunos como Eugenio Barreiro, Román S. de Lascurain, Pedro Rincón Gallardo y Agustín Rovalo tenían un historial en el Ayuntamiento desde la década de 1870. Aunque más como funcionarios que como representantes populares, varios habían desempeñado comisiones del gobierno del Distrito Federal, pero prácticamente la mitad había incursionado ya en la política nacional: diez de los 27 regidores considerados, así como los tres síndicos, habían sido electos como diputados, propietarios o suplentes de la Cámara federal antes o en los mismos años de 1883-1884; Enrique M. Rubio había sido senador, Guillermo Valle y el síndico Collantes, magistrados de la Suprema Corte de Justicia; otro de los síndicos, Eduardo Ruiz, además de haber fungido como secretario de Gobierno en Michoacán, había sido procurador general de la Nación.¹²

Ahora bien, incluso con un trecho andado, el Ayuntamiento de México significó un trampolín político para los concejales de esos años. Apenas un corto número de ellos se quedó en el gobierno municipal y por muy poco tiempo: después de 1884, sólo siete regidores fueron reelectos y duraron en el cargo uno o dos años más, a lo sumo. La mayoría continuó su carrera política en

otros niveles. Sólo Cortina e Icaza, con quien parecía continuarse la tradición edilicia de la vieja y rica familia de comerciantes de los Icaza, volvió a ser regidor en 1894-1899.¹³ La otra excepción fue Guillermo de Landa y Escandón, regidor en 1884 y nuevamente de 1900 a 1902. Pero en su caso, el regreso al Ayuntamiento de la capital al abrir el nuevo siglo había sido sólo la antesala para ocupar la gubernatura del D. F. —la que efectivamente vino a desempeñar de 1903 a 1911. Su vuelta al gobierno municipal de la ciudad de México estuvo lejos de representar un “estancamiento” en su carrera política: llegó ahí prácticamente con el encargo del ejecutivo federal de apoyar una reforma que trasladaría las atribuciones del Ayuntamiento al gobierno del Distrito. Y aprobada, en marzo de 1903, la Ley de Organización Política y Municipal del Distrito Federal —que convirtió los municipios del D. F. de instancias de gobierno local en cuerpos consultivos—, Landa ascendió, de manera casi natural, a una gubernatura recién fortalecida a costa de la autonomía municipal cuya presidencia dejaba.¹⁴

La carrera política de los regidores de México en 1883-1884, una vez concluido su cargo al frente del Ayuntamiento, tuvo su proyección: en los años siguientes, la mitad de los ex concejales fueron electos diputados federales —diputados propietarios, en su mayor parte. Siete de ellos ya habían sido votados para ese cargo en años

precedentes, pero los otros siete lo eran por primera vez. Y la mayoría mantuvo su nombre en las listas de diputados al Congreso de la Unión por más de un lustro: Eduardo Dublán y Maza fue reelecto ocho veces, el arquitecto Antonio Rivas Mercado siete, Lorenzo Ceballos, Rafael Pérez Gallardo y Melesio Parra seis... Alguno de quienes volvieron a ocupar la curul federal sólo una vez más –el general Francisco de P. Troncoso, reelecto diputado para el periodo 1884–1886– tenía una carrera propia en el Ejército, en donde había sido y volvió a ser jefe del Departamento del Estado Mayor. Su lugar en el Ayuntamiento de la capital les había valido, a casi todos ellos, un buen impulso. De alguna manera, una parte de los cuadros políticos nacionales se probaba en el gobierno de la ciudad de México.

Asimismo, cuatro ex regidores fueron electos senadores: Enrique M. Rubio por cinco veces consecutivas a partir de 1884, Román S. de Lascurain por siete –hasta su muerte, en 1909– y Guillermo de Landa y Escandón en doce ocasiones entre 1884 y 1910.¹⁵ Por su parte, Guillermo Valle fue reelecto como magistrado de la Suprema Corte de Justicia en 1884. También dos ex regidores, además de haber sido nombrados diputado y senador respectivamente, llegaron a gobernadores del Distrito Federal: Pedro Rincón Gallardo, quien al dejar el puesto se desempeñó como diplomático en Europa, y el referido Landa y Escandón, quien se retiró a la vida privada hasta la caída de Porfirio Díaz en 1911.

Sólo nueve ex concejales de 27 quedaron fuera de las listas de diputados, senadores y magistrados de la Suprema Corte en los años posteriores a 1884. Dos siguieron unos años como regidores, otro –Noriega– se integró a uno de los juzgados de lo criminal en la ciudad de México, y cinco hicieron una carrera como funcionarios públicos: Ildefonso Velasco en el Consejo de Salubridad, Agustín Rovelo como perito calificador del impuesto del Timbre, Carlos María Esparza como director de servicio médico en la cárcel municipal, José María Rego como vocal de la Junta de Vigilancia de la Cárcel de Belén y Vidal Rivero como cónsul en Honduras... Sólo de Vicente Escandón carecemos de registros de su actividad política o administrativa ligada al Estado posterior a su labor en el

Ayuntamiento. Posiblemente se haya dedicado en exclusiva a sus importantes negocios privados.

La proyección de la carrera de los síndicos una vez concluido su cargo en 1883–1884, fue similar a la de los regidores: Collantes había servido al Ayuntamiento en tres ocasiones: 1876, 1882 y 1883; Gabilondo sólo en 1884 y Ruiz de 1882 a 1884. Pero después, cada uno siguió su camino hacia la política o la administración pública nacional: los dos primeros en comisiones del gobierno federal; Ruiz, político de mayor proyección, como procurador de la Nación, secretario de Gobierno del Distrito Federal y, finalmente, como magistrado de la Suprema Corte de Justicia.

Por lo demás, la mayoría de los ex regidores, más allá de sus altos cargos en los poderes legislativo y judicial, desempeñaron comisiones especiales de gobierno como las que presidió el jurista Eduardo Ruiz para reformar el Código Civil para el Distrito Federal y Territorios y, más adelante, elaborar el nuevo de Procedimientos Civiles, comisiones en las que también tuvo su lugar el síndico Pedro Collantes; o aquellas en las que participó el médico Ildefonso Velasco, de donde surgieron los primeros reglamentos sanitarios y el propio Código Sanitario; o en la que colaboró Agustín Rovelo para la reforma penitenciaria. También por encargo del gobierno federal, algunos ex miembros del Ayuntamiento asumieron la dirección de escuelas superiores o especiales, como la de la Academia de San Carlos que ocuparon, en diferentes momentos, Lascurain y Rivas Mercado, o la Correccional Agrícola de Coyoacán, que tuteló Collantes. Es decir que varios de ellos hicieron carrera en la administración pública federal, justo en esos años en que se estaba construyendo el cuerpo burocrático del Estado.

En realidad, con pocas excepciones, la gran mayoría de los miembros de los Ayuntamientos de 1883–1884 tuvo carrera política o político-administrativa más allá de la vida municipal. Hubo carreras truncadas, en algunos casos, por una muerte temprana, como la del médico Ildefonso Velasco, quien falleció a los 38 años de edad, siendo regidor del Ayuntamiento de 1884; o la del juez Francisco Noriega, muerto a los 35, en 1891. Al inicio de la década

de 1890 también fallecieron el coronel Juan B. Acosta, el empresario Agustín Rovalo —a los 53 años de edad— y el ingeniero José María Rego —a los 60. Pero más allá de imponderables como estos, el Ayuntamiento de la capital en 1883 y 1884 se mostró como lo que fue la institución durante muchos años: semillero de la clase política nacional. Tanto así que, sólo de los municipios de 1883-1884, cuatro de ellos —Pedro Rincón Gallardo, Francisco de P. Troncoso, Guillermo de Landa y Escandón y Eduardo Ruiz— alcanzaron una altura suficiente para que el historiador Luis González, en *La ronda de las generaciones*, les reconociera un lugar como parte de las “minorías” rectoras del porfiriato.¹⁶

EL PERFIL DE LOS EDILES: DE SUS PROFESIONES Y NIVEL DE FORTUNA

Más de la mitad de los municipios de los Ayuntamientos de 1883-1884 eran profesionistas, a quienes sus conocimientos y capacidades daban mucho juego en la política de aquellos años. Efectivamente, los ochenta fueron años de gran actividad codificadora, de expansión administrativa, de construcción de grandes obras de infraestructura, de provisiones sanitarias y acelerado crecimiento urbano, de empuje industrial y expansión del mundo financiero... Y entre los regidores de 1883-1884 se contaban al menos diez abogados —a los que se sumaban los síndicos, que por ley debían ser “instruidos en la ciencia del derecho”—,¹⁷ tres médicos y cuatro ingenieros o arquitectos, quienes encontraron entonces magníficas oportunidades para proyectarse como profesionistas y como políticos. Quizá, tenida cuenta del prestigio que médicos e ingenieros llegaron a tener en la década de 1880, hubiera podido esperarse una participación suya mayor.¹⁸ Pero el número de abogados en la capital era superior al de otros profesionistas y las exigencias tanto del movimiento codificador en curso como de servicios jurídicos para establecer empresas y obtener concesiones les daba gran preeminencia.

Su participación en el cuerpo municipal de los años considerados era de 60%, una cifra importante para una sociedad con bajos niveles escolares. Sin embargo, esta es una proporción menor al 83% que registró François-Xavier Guerra para el conjunto de la clase política mexicana durante todo el porfiriato, cuando elite intelectual y elite política, según apunta el historiador francés, prácticamente se confundían.¹⁹ Sin duda, los profesionistas fueron ganando más terreno en la política de las décadas siguientes, conforme el régimen se consolidaba y la “obra de la paz” demandaba más “técnicos” para la gestión gubernamental y la obra pública. De manera consecuente, en momentos de estabilidad política, el peso de mandos tradicionales como el del militar disminuía. Y en efecto —como lo mostró hace años Roderic Ai Camp, en su trabajo pionero sobre la clase política mexicana y los caminos hacia el poder—, 1884 había sido todavía un año en que se reclutó un número considerable de militares para la administración pública y el gobierno. Pero a partir de entonces comenzaron a decaer las cifras, para recuperarse sólo con el régimen ya en crisis, en 1910.²⁰

En todo caso, los Ayuntamientos de la capital de 1883 y 1884 contaron todavía con su cuota de militares: cinco ediles y un síndico tenían historial en el ejército. Un par de ellos, Pedro Rincón Gallardo y Eduardo Ruiz, habían iniciado su carrera política en la lucha contra la intervención francesa y conservado su grado de general, sólo que sin mando de tropas —grados de carácter prácticamente honorario, como los de tantos otros militares que tras las campañas contra el extranjero habían vuelto a sus actividades en la vida civil.²¹ Pero los otros cuatro tenían carrera en el ejército y continuaron comprometidos con la corporación hasta su muerte: Juan B. Acosta, Manuel F. Loera, Epifanio Reyes y Francisco de P. Troncoso fueron jueces o magistrados en tribunales militares, jefes de armas o integrantes de la plana mayor del ejército y, alguno, director de la *Revista Militar Mexicana*. Eran militares profesionales que, entre 1883 y 1884 tuvieron un lugar en la política de la ciudad de México.

Con todo, los municipios de origen militar representaban una proporción muy menor para el gobierno de una ciudad que, apenas siete años antes, había sido ocupada por un ejército pronunciado: el del general Porfirio Díaz, abanderado del Plan de Tuxtepec que lo había llevado a la silla presidencial en 1876. La razón es que en la ciudad se encontraban representados muchos otros intereses, políticos y económicos. Estos últimos con gran peso y pujanza: ediles y síndicos de 1883-1884 eran, en gran número, empresarios e inversionistas, hacendados, propietarios urbanos y representantes de compañías privadas. Había, quizás, algunos municipios más dedicados a su práctica profesional o a la actividad periodística, como los abogados Antonio Gutiérrez y Melesio Parra, los médicos Carlos María Esparza e Ildefonso Velasco, los arquitectos José María Rego y Antonio Rivas Mercado, o el ingeniero Francisco A. Soní. Pero el número de ediles —incluidos varios de los militares— comprometido con el mundo empresarial era el más importante.

De esta suerte, en el corpus de ediles y síndicos de 1883-1884 se contaban once propietarios rurales: la mayoría grandes hacendados —sólo tres eran medianos propietarios agrícolas—, varios de ellos parte de la selecta lista de miembros fundadores de la Sociedad Agrícola Mexicana en 1879. Algunos desarrollaban actividades en otros ramos de la economía del país y de la ciudad, de manera que varios se contaron entre los nueve ligados a proyectos privados de transportes y comunicaciones —travías y ferrocarriles; teléfonos y telégrafos—; entre los seis grandes empresarios industriales —ramos textil, papel, minero—; entre los cinco ligados a bancos y aseguradoras; entre los cinco dedicados al comercio y entre los tres destacados agentes de empresas privadas extranjeras. Entre ellos, los había además con inversiones en bienes raíces, así como quienes hicieron fortuna como fraccionadores urbanos, como Landa y Escandón, Escandón Pliego y Lascurain (véase cuadro 2).

Los negocios agrícolas, de transportes e industriales de este conjunto de municipios-empresarios estaban, en su mayoría, en la ciudad de México y sus alrededores, pero algunos los tenían

en lugares más distantes: en el norte y centro del país. Por ejemplo, la familia Rubio era dueña de la fábrica de hilados y tejidos Hércules, en Querétaro, con inversiones igualmente importantes en Orizaba; la riqueza de Agustín Rovalo provenía de su hacienda azucarera Santa Inés, en Cuautla, y la de los Gabilondo, de su hacienda Babasac, en Sonora. Y no era tanto que el Ayuntamiento de la capital representara intereses del interior del país, sino que las élites económicas regionales tenían algunos de sus miembros avecinados en la ciudad y el Ayuntamiento de México era un buen trampolín político para acceder a las esferas del poder federal.

Con este perfil, es posible afirmar que una nueva clase de empresarios modernos se instalaba en el Ayuntamiento de la capital, si bien los hacendados mantenían un lugar bien reservado en el Cabildo y compartían asientos todavía con algunos representantes de las viejas élites comerciales, como Cortina e Icaza —aunque, para estos años, Cortina se encontraba ya ligado también al Banco Mercantil. El Cabildo en 1883 y 1884 representaba a una élite político-económica bastante heterogénea. Comprendía propietarios e inversionistas de diferentes ramos, con intereses en diversas regiones del país; daba incluso lugar a empresarios menores, que habían llegado a regidores por el camino sólo de la política y a partir de vínculos familiares poderosos. Era el caso, por ejemplo, de Eduardo Dublán y Maza, hijo de Manuel Dublán —antiguo liberal, colaborador de Maximiliano, quien pronto sería recuperado para la administración pública por Porfirio Díaz y nombrado secretario de Hacienda— y sobrino y yerno del fallecido presidente Benito Juárez. Dublán y Maza era dueño de una prestigiosa imprenta, aunque de escasa importancia económica; también de unos baños públicos con capacidad para más de 200 individuos, jardines y alberca, aunque de ninguna manera los más grandes de la ciudad.²²

Sin embargo, figuras poderosas, como la del edil Landa y Escandón —miembro de la “aristocracia financiera” mexicana, cercano a intereses extranjeros y vinculado a círculos políticos cerrados—,²³ ganarían espacio poco más tarde y acabarían por

CUADRO 2. ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LOS MUNICIPES. COMISIONES EN EL AYUNTAMIENTO. 1883-1884

<i>Actividad económica</i>	<i>Municipio</i>	<i>Comisiones 1883</i>	<i>Comisiones 1884</i>
Comerciante	Francisco Cortina e Icaza Juan Gutiérrez Solórzano	Hacienda Coches, Festividades, Fomento de Artesanos	Coches, Festividades, Fomento de Artesanos, Policía
	Román S. de Lascurain Francisco V. Noriega Agustín Rovalo	Hacienda Limpia, Alumbrado, Cárcel	Hacienda Mercados, Elecciones, Alumbrado, Cárcel
Gran propietario rural: hacendado	Francisco Cortina e Icaza Guillermo de Landa y Escandón Enrique M. Rubio Román S. de Lascurain Agustín Rovalo Pedro Rincón Gallardo Pedro Collantes y Buenrostro	Hacienda Hacienda Hacienda Hacienda Hacienda Hacienda Hacienda Aguas, Mendigos, Estadística	Fiel Contraste, Paseos Hacienda Hacienda
Mediano propietario agrícola	Hilario S. Gabilondo Eugenio Barreiro Epifanio Reyes Eduardo Ruiz	Paseos, Exposiciones Fiel Contraste, Elecciones, Paseos, Rastro Hacienda	Aguas, Mendigos, Estadística Paseos, Exposiciones, Limpia Hacienda
Fraccionador urbano	Vicente Escandón Pliego	Mercados, Coches, Limpia, Elecciones, Beneficencia	Mercados, Mendigos, Estadística, Panteones
Propietario urbano	Guillermo de Landa y Escandón Román S. de Lascurain Eugenio Barreiro Francisco Cortina e Icaza Vicente Escandón Pliego Rafael Pérez Gallardo Pedro Collantes y Buenrostro Vidal Rivero	Hacienda Hacienda Paseos, Exposiciones Hacienda Mercados, Coches, Limpia, Elecciones, Beneficencia Instrucción Pública, Fomento de Artesanos, Estadística, Cárcel Aguas, Mendigos, Estadística	Fiel Contraste, Paseos Hacienda Paseos, Exposiciones, Limpia Hacienda Mercados, Mendigos, Estadística, Panteones Instrucción pública, Diversiones, Rastro Fomento de artesanos, Mendigos

<i>Actividad económica</i>	<i>Municipio</i>	<i>Comisiones 1883</i>	<i>Comisiones 1884</i>
Empresario: Industrial (textil, papel, alimentos, muebles, ladrillos)	Guillermo de Landa y Escandón Francisco V. Noriega Vidal Rivero Enrique M. Rubio	Limpia, Alumbrado, Cárcel	Fiel Contraste, Paseos Alumbrado, Cárcel, Mercados, Elecciones Fomento de Artesanos, Mendigos Hacienda
Empresario: servicios y transportes	Eduardo Dublán y Meza Vicente Escandón Pliego Juan Gutiérrez Solórzano	Mercados, Coches, Limpia, Elecciones, Beneficencia Coches, Festividades, Fomento de Artesanos	Fiel Contraste, Limpia, Beneficencia, Relojes, Policía Mercados, Mendigos, Estadística, Panteones
	Guillermo de Landa y Escandón Manuel F. Loera		Coches, Festividades, Fomento de Artesanos, Policía
	Agustín Rovalo Enrique M. Rubio Guillermo Valle Pedro Rincón Callardo Vicente Escandón Pliego	Mercados	Fiel Contraste, Paseos Obras Públicas y Ríos y Acequias, Limpia, Paseos, Alumbrado
Empresario: minero		Hacienda	Hacienda
Empresario: ligado al capi- tal bancario y compañías aseguradoras	Guillermo de Landa y Escandón Francisco Cortina e Icaza Vicente Escandón Pliego	Hacienda, Fiscal de la Tesorería Hacienda, Fiscal de la Tesorería Mercados, Coches, Limpia, Elecciones, Beneficencia	Hacienda, Fiscal de la Tesorería Mercados, Mendigos, Estadística, Panteones
	Guillermo de Landa y Escandón Román S. de Lascurain Enrique M. Rubio		Fiel Contraste, Paseos
Agente de empresas priva- das extranjeras	Guillermo de Landa y Escandón Manuel F. Loera Enrique M. Rubio	Hacienda	Mercados, Mendigos, Estadística, Panteones
			Fiel Contraste, Paseos
			Hacienda
			Hacienda
			Fiel Contraste, Paseos
			Obras Públicas y Ríos y Acequias, Limpia, Paseos, Alumbrado
			Hacienda

<i>Actividad económica</i>	<i>Municipio</i>	<i>Comisiones 1883</i>	<i>Comisiones 1884</i>
Pequeño empresario de la prensa	Eduardo Dublán y Meza		Fiel Contraste, Limpia, Beneficencia, Relojes, Policía
Artesano/comerciante mediano	Vidal Rivero José Barrera	Fomento de Artesanos, Instrucción Pública, Festividades, Fiel Contraste	Fomento de Artesanos, Mendigos Fomento de Artesanos, Instrucción Pública, Festividades, Fiel Contraste, Exposiciones

Fuente: Base de datos Regidores y síndicos. 1883-1884, y AHDF, Fondo Ayuntamiento del Gobierno del D. F., sección Ayuntamiento, vol. 400, Exp. 611, ff. 14, y exp. 632, ff. 17.

controlar el gobierno local. Landa y Escandón –regidor en 1884 y en 1900-1902; gobernador del Distrito por unos meses en 1900 y 1901, y de nuevo de 1903 a 1911– personifica los intereses privados de empresarios extranjeros y de banqueros con fuerza en el centro del país que “colonizarían” –según expresión de Ariel Rodríguez Kuri– el Ayuntamiento de la ciudad a partir de 1894.²⁴ Efectivamente, justo tras la creación del gran Banco Nacional de México, en 1884, los intereses político-financieros asentados en la capital cobraron gran proyección; una década después, asociados al grupo político para entonces conocido como los *científicos*, se harían del gobierno de la ciudad para no dejarlo hasta la caída del régimen de Díaz, en 1911.

En cualquier caso y si bien con la representación de intereses empresariales diversos, el Ayuntamiento de la ciudad tenía una gran presencia de “ricachones”, aportación del primer mandatario Manuel González, según refiere Cosío Villegas.²⁵ Los apellidos de municipios de familias de grandes fortunas como Landa y Escandón, Rincón Gallardo, Cortina e Icaza, Escandón Pliego o Lascurain habían figurado de manera reiterada en el Ayuntamiento de México desde tiempo atrás,²⁶ pero los de otros adinerados como los Gabilondo, Rovalo, Rubio y Valle aparecieron en los años de la presidencia de González por primera vez. Efectivamente, el mandato gonzalino estuvo marcado por las

pugnas entre el presidente y Porfirio Díaz y, en los esfuerzos de ambos por tener el apoyo del gobierno municipal de México, el Cabildo debió abrir sus puertas a un número más importante de representantes del poder económico. Pero más que esa coyuntura, el México de esos años comenzaba a recibir un importante flujo de capitales, que estuvo acompañado de los esfuerzos de los inversionistas por estar bien representados en las diferentes instancias de gobierno. De esta suerte, la característica principal de la composición social del Ayuntamiento en estos años, más que la presencia de concejales adinerados –que la hubo a lo largo de todo el siglo XIX– es la constitución de esas élites: antes compuestas por rentistas y comerciantes, y ahora, cada vez más, por empresarios modernos y miembros de las élites financieras.²⁷

Por otra parte, hay que advertir que la ley estaba diseñada de tal suerte que regidores y síndicos tuvieran que disfrutar de una situación económica desahogada –aunque no necesariamente de gran fortuna–, porque no percibían un sueldo asociado a su cargo concejil. Prestaban sus servicios al municipio, a su comunidad, sin percibir remuneración económica. Más aún, dictaba la ley para el caso de los alcaldes: “aunque eroguen fuertes gastos de su bolsillo, no reciben indemnización”.²⁸ Funcionaba la lógica del prestigio, un esquema deudor de una tradición colonial, de acuerdo con la cual la autoridad servía a cambio de honor y renombre.

Los regidores debían, entonces, ejercer sus funciones municipales a la par de una actividad económica que les asegurara su sustento. El compromiso era grande y las tareas podían ser demandantes –de hecho, algunas comisiones, como la de Hacienda, conllevaban una gran responsabilidad y una carga de trabajo importante–, de manera que su desempeño requería de ingresos propios que aseguraran libertad de movimiento para atenderlas. Pero la responsabilidad tenía compensaciones que iban más allá del reconocimiento social y de la proyección política asociada al cargo. Las posibilidades que abría la participación en el Ayuntamiento para hacer negocios en la ciudad en esos años constituían un incentivo muy importante. Y no faltó quien se beneficiara de ello, particularmente los “portafolieros”, como los ha llamado Jiménez Muñoz; desde posiciones cercanas al gobierno, conseguían concesiones y tomaban parte en negocios bancarios, de bienes raíces y de urbanización de la ciudad.²⁹ Fue el caso muy señalado de Guillermo de Landa y Escandón, pero parece posible sostener que también el de otros personajes como Guillermo Valle, Escandón Pliego, Cortina e Icaza, Manuel F. Loera, Vidal Rivero y Agustín Rovalo.³⁰

En el Ayuntamiento de México de los años ochenta estaban representados profesionistas, propietarios, inversores y “portafolieros”, pero hubo presencia de otro grupo social: el de los artesanos y representantes de organizaciones obreras. Aun si no era el caso, como refiere Alfredo Ávila para la primera república federal, de que el “maestro de primeras letras”, el “tinterillo”, el “sastre” y el “albañil” tuvieran oportunidad de llegar al Cabildo de la capital,³¹ en 1883 y 1884, representantes de clases medias compartieron responsabilidades con las élites del saber y del dinero en el Ayuntamiento de México. Entre ellos se contó, por ejemplo, un “artesano propietario” que presidía el Gran Círculo de Obreros de México: José Barrera, un pequeño fabricante de muebles finos de la capital.³² En años previos, había ocupado un puesto en el Cabildo el talabartero y dirigente obrero Amado Escartín: regidor de la ciudad de México en 1873 y tres veces más en 1879-1881.³³ Y

después de José Barrera, la representación de los sectores artesanales y obreros en el Ayuntamiento recayó en un comerciante de zapatos: Pedro Ordóñez, presidente del Congreso Obrero desde 1886 y regidor once veces entre 1889 y 1903.³⁴

José Barrera había llegado al Ayuntamiento en 1881, tras asumir la dirección del Gran Círculo de Obreros de México, una asociación nacional de carácter mutualista. Había sustituido al frente de la asociación obrera a Carlos Larrea, políticamente debilitado por su apoyo a una candidatura contraria a la de Manuel González para la presidencia de la República –la de otro tuxtepecano: Justo Benítez. Pero a pesar de su gonzalismo, que bien podía haberle redituado beneficios al Círculo de Obreros, la gestión de Barrera a su frente fue desastrosa: en 1881 promovió, junto con Escartín, la creación de una biblioteca para los agremiados sostenida por el Ayuntamiento, pero en breve perdió la sede del propio Círculo y los subsidios del gobierno.³⁵ Como integrante de la Comisión de “Fomento de Artesanos” del Ayuntamiento, se manifestó por romper trabas fiscales a la circulación de materias y primas y manufacturas para el progreso de la industria local y mantuvo una posición a favor del mejoramiento de la “condición de la clase social que hoy arrastra una vida de miseria y abyección”.³⁶ En este sentido, fue gran promotor de ese discurso que caracterizaría la relación entre gobierno, patrones y sociedades mutualistas de la segunda mitad del siglo XIX: el que favorecía una organización de artesanos y obreros entendida como instrumento de moralización, como escuela de orden y civismo, y que buscaba la conciliación entre gobierno y trabajadores, así como entre los patrones y sus asalariados.³⁷ El resultado fue la despolitización de la asociación obrera, su supeditación completa al Estado y su desaparición en 1883.³⁸

En cualquier caso, como lo ha advertido Carlos Illades, el régimen electoral a partir del cual se nombraba a los regidores permitía un cierto juego político a dirigentes capaces de movilizar a grupos populares en torno a las urnas. De esta suerte, aun si el Ayuntamiento estaba en manos de una élite social y política de comerciantes, hacendados, empresarios y profesionistas, algunos

intereses, como los de las organizaciones mutualistas, tuvieron un lugar, si bien secundario, en el gobierno de la ciudad.³⁹

LEALTADES Y COMISIONES EN LA GESTIÓN MUNICIPAL

Al gobierno municipal de la ciudad se llegaba por dos caminos: el de los negocios o el de la política. La mayoría de las veces por ambos, como sería el caso de sus dos presidentes municipales de 1883 y 1884, los grandes acaudalados: Pedro Rincón Gallardo y Guillermo Valle, uno porfirista y otro gonzalista. Aunque el gonzalista José Barrera había llegado al Ayuntamiento sólo por el lado de la política, de la representación de artesanos y organizaciones mutualistas; situación similar a la de Dublán y Maza, del bando porfirista, quien representaba en el Cabildo a dos familias políticas —la de Dublán padre y la de Benito Juárez—, más que a determinados intereses económicos. En cualquier caso, en el Ayuntamiento de México en 1883-1884 estaban representados ambos: grupos políticos e intereses económicos.

El presidente municipal en 1883 fue Pedro Rincón Gallardo. Gran hacendado y miembro de una de las cinco familias con mayor influencia en el ayuntamiento de México durante la segunda mitad del siglo XIX, el personaje había ocupado la gubernatura del Distrito por breve tiempo en 1881, y volvería a ser gobernador en 1893-1896.⁴⁰ De momento, en 1883, Rincón Gallardo representó una cuña porfirista en el Cabildo de la capital. La presidencia de Manuel González y, particularmente, sus dos últimos años, fueron de grandes tensiones entre sus partidarios y los porfiristas que trabajaban por la vuelta de Díaz al frente del ejecutivo nacional. Rincón Gallardo jugaba a favor de don Porfirio, tanto así que volvería a presidir el Ayuntamiento de la capital en 1885, al mes de que Díaz tomó posesión de la presidencia por segunda ocasión.⁴¹

Por su parte, el primer regidor en 1884, el negociante y magistrado Guillermo Valle, parecía representar, al menos en el momento, a los cada vez más débiles grupos gonzalistas. Aunque

cercano a personajes como Sebastián Camacho, ligado con fuerza a los intereses financieros que harían su agosto bajo el régimen de Díaz, a finales de 1884 resintió la vuelta triunfal de don Porfirio a la presidencia. Por ejemplo, el recién designado gobernador del Distrito, José Ceballos —un antiguo iglesista recuperado, como tantos otros, para el partido porfirista en 1880— maltrató públicamente a Valle.⁴² Al momento de rendir su informe anual al frente del Ayuntamiento de México, Ceballos lo recriminó públicamente, y con gran rudeza, por el manejo desordenado del presupuesto de la corporación municipal durante el año de su gestión.⁴³

Efectivamente, dos facciones políticas descollaban en lucha sorda por el control de la administración de la ciudad: gonzalistas y porfiristas. Entre los seguidores del presidente González se contaban al menos, además de Barrera y Valle, Francisco de P. Troncoso, quien lo había acompañado en el levantamiento de Tuxtepec desde 1876 y formaba parte del Estado Mayor presidencial; el empresario editorial Vidal Rivero, quien se había destacado en los trabajos de promoción de la candidatura de González en 1879, y Antonio Rivas Mercado —posiblemente pariente de Carlos Rivas, el secretario particular del presidente González—, quien fue múltiples veces beneficiado por contratos privados y de gobierno otorgados por Manuel González.⁴⁴ Francisco A. Soní, muy cercano al ministro de Fomento Carlos Pacheco —nombrado por González como gobernador del D. F. en 1880 y secretario de Estado en 1881—, debió ser gonzalista también entonces, aunque Pacheco, y con él Soní, continuó luego su carrera con Díaz.

Por otra parte, entre los porfiristas más visibles del momento estaba —además de Rincón Gallardo y Dublán y Maza— el poderoso empresario Guillermo de Landa y Escandón, amigo personal de Díaz. Posiblemente también el regidor Escandón Pliego, con quien Landa compartía apellido, así como su cuñado, Román S. de Lascurain, casado desde 1873 con Concepción de Landa y Escandón. Otro posible porfirista era el síndico Pedro Collantes, quien en 1879 había promovido la candidatura a la presidencia de Justo Benítez en contra de la de Manuel González y cuya llegada al

Ayuntamiento debió haber sido con apoyos distintos a los de este último. Posterioreas investigaciones en torno a los grupos políticos porfiristas permitirán análisis más finos de la composición de las élites gobernantes de la capital (cuadro 3).

En todo caso, parece posible identificar algunos municipios comprometidos con estas dos grandes facciones en conflicto: gonzalistas y porfiristas. Entre ellos, y a partir de la consideración de preocupaciones e intereses de todo tipo, se dividían las comisiones para cumplir los cometidos de gestión municipal del Ayuntamiento. Porque para “el más puntual cumplimiento” de sus obligaciones administrativas, las responsabilidades del Ayuntamiento se dividían en ramos, y cada ramo se encontraba a cargo de una comisión de varios regidores designada por el propio Cabildo —en 1883-1884 funcionaron 24 comisiones.⁴⁵ El primer regidor, en principio, aquel electo con el mayor número de votos en los comicios locales, asumía las funciones de presidente de la corporación: representaba al Ayuntamiento, encabezaba las reuniones de Cabildo y tenía derecho a presidir todas las comisiones, aunque requería del acuerdo del cuerpo municipal para tomar cualquier decisión.⁴⁶ La dignidad de presidente municipal traía consigo el poder asociado al prestigio del cargo, aunque sus disposiciones estaban sujetas a negociación permanente en Cabildo.

El primer regidor asumía, al menos, la responsabilidad de la Comisión de Hacienda, es decir, de la comisión que formaba el presupuesto y, por tanto, desde la cual se articulaban las políticas del Ayuntamiento. Por su parte, el resto de los concejales integraba, al menos, una comisión, a partir de la cual ejercían presupuesto; estaban obligados a visitar “los objetos, obras, enseres, etc., de su ramo” y a dar cuenta al Cabildo de avances y problemas. Por su parte, los síndicos, de acuerdo con las Ordenanzas de 1840, “pueden y deben asociarse en todas las comisiones, aunque no pertenezcan a alguna”. Un síndico debía formar parte, al menos, de la Comisión de Hacienda; además los concejales podían pedir opinión a los síndicos en todo momento, al margen de la pertenencia o no de estos últimos a la comisión de que se tratara.⁴⁷ La

CUADRO 3. POSIBLES FILIACIONES POLÍTICAS DE ALGUNOS MUNICIPES DE MÉXICO, 1883-1884

Gonzalistas	Porfiristas
Guillermo Valle	Pedro Rincón Gallardo
José Barrera	Eduardo Dublán y Maza
Francisco de P. Troncoso	Guillermo de Landa y Escandón
Vidal Rivero	Escandón Pliego
Antonio Rivas Mercado	Román S. de Lascurain
Francisco A. Soní	Pedro Collantes

Fuente: Base de datos Regidores y síndicos. 1883-1884.

adscripción a las diferentes comisiones era decisión del Cabildo, si bien podría esperarse que los regidores estuvieran asociados a aquellas más cercanas a su actividad profesional o económica regular, en donde competencias técnicas y conocimiento del ramo facilitaran su gestión. Esta asociación se dio en algunos casos, pero no siempre. En ella jugaban otros intereses de grupo y personales.

La Comisión de Hacienda estuvo integrada en 1883 por Rincón Gallardo, como primer regidor, Guillermo Valle, Lascurain y Cortina e Icaza, además del síndico Eduardo Ruiz. Cinco ricos hombres de negocios vigilaban las finanzas municipales. En 1884 salieron del gobierno municipal Rincón Gallardo y Cortina e Icaza, y los sustituyeron en la Comisión de Hacienda dos nuevos miembros: el rico empresario textil Enrique Rubio y el ingeniero Francisco A. Soní, este personaje ligado al secretario de Fomento, Carlos Pacheco. Fortuna y poder político estaban representados en la Comisión de Hacienda y, según la correlación de fuerzas, la dominó por un momento el porfirismo; luego el gonzalismo.

En razón del crecimiento de la ciudad y de la preocupación por organizar sus servicios y aspecto de manera de ponerla a la altura de las grandes capitales del mundo, en esos años la Comisión

de Obra Pública, Ríos y Acequias y la de Aguas cobraron particular importancia. En 1883 estuvieron a cargo de dos ingenieros, un militar y un abogado: Soní, Troncoso, Rego y el síndico Collantes, y en 1884, un ingeniero, un arquitecto y militar y otro abogado: el mismo Rego, Rivas Mercado, Loera y el síndico Gabilondo. El cambio de nombres obedeció a un movimiento interno: Soní pasó a una comisión más importante; Troncoso y Collantes salieron del Ayuntamiento, por lo que los sustituyeron otros regidores, pero se mantuvo el perfil profesional. Había que saber de construcción, pero también era importante el control de fuentes de riqueza como eran obras y concesiones. Políticamente, los gonzalistas tuvieron gran peso en estas comisiones.

Otros gonzalistas como José Barrera formaron parte de comisiones como la ya referida de Fomento de Artesanos –junto con el empresario editorial Vidal Rivero y el notario Rafael Pérez Gallardo, director del periódico *La República*–, pero al mismo tiempo integró las comisiones de Instrucción Pública, Fiel Contraste, Exposiciones y Festividades. Compartió tareas con Carlos María Esparza, Rafael Pérez Gallardo, Juan Gutiérrez Solórzano, Epifanio Reyes, Antonio Gutiérrez, Dublán y Maza, y Guillermo de Landa y Escandón. El médico Esparza se quedó en Instrucción Pública en 1883, pero en 1884 asumió también la Comisión de Beneficencia que dejaba otro regidor médico: Román S. de Lascurain –este último no fue reelegido para el Ayuntamiento de 1884. El doctor Ildefonso Velasco, en cambio, se concentró en la Comisión de Hacienda sin comprometerse directamente en los ramos más relacionados con su ejercicio profesional. La responsabilidad de las finanzas municipales confería una posición política superior a la que daba el atender campañas de higiene, hospitales y escuelas especiales; además, desde Hacienda podía apoyar de mejor manera campañas que como médico le interesaran más. Por su parte, los comerciantes Noriega y Rovalo atendieron la Comisión de Mercados, con lo que se guardó esa clara relación entre actividad económica personal y comisión a su cargo (cuadro 2).

Las razones de la participación de algunos otros regidores en determinadas comisiones es menos clara: el acaudalado empresario Guillermo de Landa y Escandón estaba encargado de los ramos de Fiel Contraste y de Paseos; Manuel Dublán y Maza, propietario de una modesta imprenta y de unos baños públicos, participaba en las comisiones de Policía y de Relojes, y el fraccionador urbano Vicente Escandón y Pliego en las de Limpia y de Coches. Y es que, más allá del control de unas cuantas comisiones clave, lo que parecía importante era formar parte del Cabildo. La pertenencia al cuerpo municipal daba la posibilidad de tomar parte en las decisiones para la administración de la ciudad, en la forja de alianzas políticas, en el otorgamiento de contratos y concesiones...

LOS COMICIOS MUNICIPALES

El Ayuntamiento era el responsable de la administración municipal, pero era a la vez un cuerpo político representativo. Sus integrantes –regidores y síndicos– eran electos por voto popular. El primer regidor, jefe de esa administración municipal, era un político electo, no un funcionario designado, y aun si algunos regidores y síndicos parecían ocupar una silla en el Cabildo en razón de sus conocimientos profesionales, todos habían llegado hasta ahí por la vía de un proceso electoral, en tanto representantes de los habitantes de la ciudad. Aunque las elecciones no siempre fueran competitivas –como no lo fueron las de diciembre de 1882 y de 1883 en el municipio de México–, en torno a ellas se hacían los arreglos políticos que garantizaban la representación de los intereses más pujantes de la capital.

Los comicios municipales en el Distrito Federal eran indirectos en un grado, a la manera del sistema electoral federal: a partir de un sufragio masculino bastante amplio –sólo con exigencias de mayoría de edad, si bien con la exclusión de vagos, ebrios consuetudinarios, tahúres y convictos–, los ciudadanos participaban de un proceso de elección primaria a partir del cual

se nombraban electores —a razón de un elector por cada 500 habitantes o fracción mayor a 250. A su vez, el conjunto de poco más de 500 electores así seleccionados integraba un colegio o junta electoral secundaria y designaba a los regidores y síndicos.⁴⁸ En un esquema de política ayuna de partidos instituidos, el sistema indirecto permitía la organización del voto y la forja de alianzas en el interior de la élite capitalina; desde luego que también constituía un seguro frente a una eventual amenaza de arriba de representantes ajenos a los intereses de la propia élite.⁴⁹

En 1882 y 1883 se celebraron comicios, de donde resultaron electos los ayuntamientos responsables de gobernar la ciudad en 1883 y 1884. Como lo establecía la ley, la elección primaria para nombrar regidores y síndicos fue organizada por el propio Ayuntamiento. De hecho, toda elección primaria, incluyendo las de carácter federal, era preparada en su demarcación por la autoridad local. En 1884 la elección municipal coincidió con la de presidente de la república, diputados al Congreso de la Unión y magistrados de la Suprema Corte, pero eran procesos perfectamente separados desde el punto de vista administrativo. Se celebraron, incluso, en meses distintos.⁵⁰

Los comicios municipales de 1883 y 1884 se llevaron a cabo de manera ordenada, sin sobresaltos; también sin campañas de agitación electoral ni mayor cobertura por parte de los diarios capitalinos. Se publicaron apenas algunas noticias de electores nombrados y juntas celebradas. Como todos los años, la prensa contestataria acusó al gobierno del Distrito de imponer a los ediles y suplantar así la voluntad popular.⁵¹ La recriminación no carecía del todo de fundamento; el ejecutivo federal tenía un gran peso en la política interna de la capital. Así sucedía de hecho, pero también por derecho: el gobernador del Distrito, designado por el presidente de la república, tenía una jerarquía de autoridad sobre el Ayuntamiento y, en materia electoral, presidía la instalación del propio colegio electoral que designaría a los concejales. Con toda seguridad, el gobernador daba y quitaba apoyos al momento de integrar las planillas para la elección de los municipios. Y las propias facciones políticas locales

sostenían candidaturas que guardaban compromisos con los grupos políticos nacionales y no sólo con los asuntos estrictos de la ciudad. Estos vínculos serían más fuertes en los años de un porfiriato consolidado, pero tratándose del municipio sede de los poderes federales, nunca estuvieron ausentes de la vida municipal. En el momento, estos vínculos se pondrían en evidencia, por ejemplo, durante los comicios para regidores y síndicos de 1884, en el marco de la agitación política provocada por la elección presidencial de ese año.

En todo caso, los procesos electorales de diciembre de 1882 y 1883 —en los que se designó a las autoridades municipales de 1883 y 1884— transcurrieron con regularidad: las convocatorias fueron emitidas en tiempo; varios cientos de comisionados fueron designados por el Ayuntamiento para levantar padrones electorales y les fueron entregadas alrededor de 60 000 boletas cada año.⁵² El número de boletas enviadas así a las secciones para repartir es elevado, muy bien podría corresponder a un número aproximado de capitalinos con derecho a voto;⁵³ sin embargo, padrones y actas electorales de estos años están desaparecidos, por lo que resulta imposible saber cuántos ciudadanos fueron registrados y cuántos acudieron a votar. La prensa habló de un gran abstencionismo que, de ser real, podría hablar tanto de desinterés por el proceso, como de su convalidación —en un escenario no conflictivo, la abstención puede funcionar como un voto por la continuidad.⁵⁴ A las juntas secundarias tampoco asistieron todos los electores que debieron nombrarse: en diciembre de 1882 se presentó 75% de quienes podían integrar el colegio; en diciembre de 1883, sólo asistió 55%, apenas un poco más de los suficientes para formar el quórum legal.⁵⁵ Con seguridad, hubo secciones en que ni siquiera se instalaron casillas, como era frecuente en la época, por lo que sus electores nunca fueron nombrados; también debe haber habido electores absentistas. Ciertamente los comicios municipales de 1882 y 1883 movilizaron poco a la ciudadanía, y la reelección de consejales lo confirmó: fue una apuesta por la continuidad.

Por lo demás, el conjunto de ciudadanos que tenía una participación más allá de la elección primaria era de por sí reducido:

poco más de 500 electores integraban la junta secundaria. Estos electores representaban a una sociedad política bastante pequeña, tanto así que en las propias reuniones del colegio electoral se reencontraban regidores y síndicos de ayuntamientos pasados, otros en funciones y algunos de los que serían electos, ahí mismo, para integrar el Cabildo del año siguiente.⁵⁶ En el interior de esa restringida sociedad política, los electores se conocían entre sí y ahí, o antes incluso, pactaban sus cuotas de poder. Durante las juntas secundarias de diciembre de 1882 y diciembre de 1883 se eligió, uno a uno, a los regidores y síndicos. Si bien se presentaban dos o tres candidatos para cada cargo, los votos fueron emitidos en bloque: entre 80 y 90% favorecía a un solo candidato cada vez.⁵⁷ Esto revela que los pactos entre las facciones políticas estaban sellados ya al reunirse la Junta; se llegaba a ella con planillas ya negociadas, aunque los votos se emitieran por cada regidor por separado. Si hubo jaloneos previos, en estos dos años se resolvieron a puerta cerrada y con antelación a las sesiones del colegio electoral; certamente se mantuvieron lejos de la prensa y de las urnas.

Así, en diciembre de 1882 y diciembre de 1883 no hubo mayor conflicto en torno a las elecciones locales. La administración municipal parecía tener una máquina bien montada y adecuadamente aceitada. Pero el gonzalismo fue un periodo muy agitado, principalmente hacia su último año, y el gobierno de la ciudad fue presa de los torbellinos desatados por la política a escala nacional. Así, las elecciones para renovar cabildo, celebradas en diciembre 1884, fueron más bien complicadas. El conflicto político entre el presidente saliente, Manuel González, y el recién electo presidente Porfirio Díaz llegó hasta el Ayuntamiento: desató una campaña de prensa de desprestigio de los municipios que estaban por dejar el cargo y propició la proliferación de listas de candidatos para sustituirlos;⁵⁸ dificultó acuerdos entre facciones y se tradujo en irregularidades, protestas y serias fricciones en torno a los comicios. La ruidosa campaña de prensa, por ejemplo, cerró con una mordaz caricatura de *La Patria Ilustrada*, que daba cuenta del tono alcanzado por el conflicto electoral; titulada “Percances

del oficio”, con una leyenda que decía “De cómo el oficio de elector suele tener sus contratiempos”, el dibujo representaba a tres gendarmes golpeadores que, con lujo de violencia, obligaban a los electores a soltar sus votos y a dejarlos caer por tierra⁵⁹ (imagen 2).

Efectivamente, el 19 de diciembre de 1884 tuvo lugar un incidente durante la elección secundaria, con la presencia de gendarmes, sólo que no llegó a la violencia física. Pero aun si los comicios municipales de ese año fueron menos rudos que lo representado por *La Patria Ilustrada*, la caricatura denunciaba la presión ejercida por las autoridades sobre todo el proceso electoral. De entrada, para la elección primaria, y sin justificación alguna, se repartieron casi 8 000 boletas electorales menos que para los comicios municipales del año precedente;⁶⁰ también hubo protestas de ciudadanos excluidos de los padrones. Cerca de 150 ciudadanos –vecinos de las manzanas 8, 120 y 140, de la sección 237–, se quejaron de haber sido despojados de esa manera de su derecho al voto. Sólo que el Cabildo desestimó el reclamo con el argumento de que la queja había sido presentada ante el Ayuntamiento en lugar de hacerlo ante la junta secundaria como marcaba la normatividad vigente.⁶¹

A pesar de las prácticas de exclusión denunciadas, la elección primaria permitió la conformación de un importante bloque de electores opositor al gobierno. Entre los “independientes”, como llamó la prensa al movimiento representado por este grupo de electores, se contaba un nutrido contingente de estudiantes. El activismo político de estos últimos se había puesto de manifiesto ya un mes antes, en las protestas contra el arreglo de la deuda externa aprobado por la Cámara de Diputados. De hecho, en el momento *La Patria* hizo una comparación explícita entre el conflicto electoral en marcha y “las tristes jornadas de la deuda inglesa”.⁶² Sin duda alguna, el fin de la administración del presidente González estuvo acompañado de gran efervescencia política y, como ha advertido Leonor Ludlow, los estudiantes de la capital comenzaban a abrirse espacios desde posturas críticas al gobierno. La política parlamentaria –el debate en la Cámara en torno al arreglo de la deuda inglesa, en el mes de noviembre

PERCANCES DEL OFICIO.

LA VOTACION.



Imagen 2: Autor no conocido, *Percances del oficio*, 1884.

De como el oficio de elector suele tener sus
contratiempos.

de ese año— se había convertido en movilización popular, y esa movilización alcanzó a las urnas electorales del municipio de México en diciembre de 1884.

Los “independientes”, según *La Patria*, lograron conseguir alrededor de 100 electores para la junta secundaria, frente a unos 300 que tenían los oficialistas.⁶³ Aun si la cifra de “independientes” pudiera ser exagerada —los periódicos hacían su propia política con la información y *La Patria*, de orientación gonzalista, fue particularmente crítica del gobierno de Díaz en esta coyuntura—, el bloque parecía tener gran fuerza.⁶⁴ Y con una oposición tan activa, las sesiones del colegio electoral de diciembre de 1884, fueron difíciles. Con gran exageración —su contribución para avivar aún más los ánimos—, *La Patria* decía que pocas veces, en los últimos años, “hemos visto mayor animación en unas elecciones que ahora en que parece que el espíritu público vuelve a la vida, saliendo del profundo letargo al que por completo se había abandonado”⁶⁵.

En este ambiente exaltado tuvo lugar la junta electoral, instalada el 19 de diciembre de 1884, en la Academia de San Carlos. Para comenzar, el general José Ceballos, el gobernador del Distrito designado unos días antes por el presidente Díaz y a quien tocó presidir la instalación del colegio electoral, permitió la presencia de policía armada en el recinto. Se trataba de nueve gendarmes e inspectores de demarcación que se presentaban a la junta como electores. Las protestas contra su presencia alteraron el orden de la asamblea, hubo forcejeos y salió a relucir un revólver. De momento, se tranquilizaron los ánimos y, habiéndose retirado el gobernador —como correspondía según las normas electorales—, las credenciales de los gendarmes e inspectores fueron rechazadas y tuvieron que abandonar la reunión.⁶⁶ Pero el incidente dictó el tono de las sesiones del colegio electoral. A punto de concluir los trabajos de la Junta, *La Patria* informaba:

Hoy se libra la última batalla en la Academia de San Carlos, en donde se han estado quemando los días anteriores abun-

dantes cartuchos en guerra de montaña y escaramuzas. Hoy tienen los beligerantes su último encuentro y favorecerá la suerte a aquellos que cuenten con el mayor número como siempre sucede y como siempre tiene que suceder.⁶⁷

La elección favoreció al bando gobiernista. La expulsión de los gendarmes pareció necesaria, pero no cambió el balance de fuerzas: el elemento oficial era mayoría. El colegio electoral renovó de manera casi completa el Ayuntamiento del periodo gonzalista —sólo dos regidores fueron reelectos: José María Rego y Eduardo Dublán y Maza— y recuperó como presidente municipal al porfirista Pedro Rincón Gallardo.⁶⁸ Los “independientes” quedaron fuera, de hecho abandonaron la reunión antes de concluida, con el reclamo en alto de haber sido presionados por el gobierno del Distrito.⁶⁹ El régimen que arrancaba, el de Porfirio Díaz, frenó el movimiento electoral en la capital, como aplastaría la protesta estudiantil unos meses más tarde, en julio de 1885, cuando el Congreso volvió a discutir y aprobó la ley que reconocía la deuda inglesa. Por unos pocos años, aun cuando hubiera sido por la debilidad misma del presidente González, parecieron abrirse espacios en la ciudad para expresar opiniones críticas y participar en política con distancia del gobierno. Pronto, el porfiriato cerraría esos espacios y lo haría por largos lustros.⁷⁰

CONSIDERACIONES FINALES

El conjunto de ediles del municipio de la capital en 1883-1884 representaba a una generación de políticos con cierta trayectoria en el momento, más jóvenes que Manuel González y Porfirio Díaz —los tuxtepecanos rondaban entonces los 50 años, edad que sólo alcanzaban los regidores Juan Gutiérrez y José María Rego. La mayoría de los concejales tenía entonces entre 30 y 45 años y, proyectados desde el Ayuntamiento de México hacia la arena política nacional, participarían de un cambio generacional que se pondría

de manifiesto una década más tarde, al margen de la prolongada permanencia de Díaz en el poder. Este conjunto de municipios representaba a las élites políticas y económicas de la localidad, pero a unas élites cuya pluralidad reconocía: daba cabida a figuras ligadas a intereses tradicionales, tanto como a representantes de una variedad de intereses empresariales modernos y de pujantes fuerzas financieras. Sin dejar de ser un gobierno municipal de “ricachones” —dentro del cual, a pesar de todo, artesanos y representantes de organizaciones obreras se habían hecho un pequeño espacio—, los ediles constituyan un grupo socioeconómico lo suficientemente heterogéneo como para dar cuenta de un espacio político con opciones más abiertas que las que representaría, en cuestión de una década, el régimen porfirista.

El perfil del corpus de personajes seleccionado proporciona una imagen del conjunto de los concejales que integraron el Ayuntamiento de México en 1883-1884, una imagen en cierto sentido estática —como resultaría la proporcionada por una instantánea. Nos priva de la mirada sobre los ediles en acción, desde sus comisiones; tampoco nos muestra las relaciones políticas y económicas que los llevaron a ocupar su silla en el Cabildo. Sin embargo, la heterogeneidad de su composición social nos habla de la riqueza de la vida citadina que estaba detrás, del proceso de modernización en marcha, de las posibilidades de algunos grupos por hacerse presentes. Las filiaciones políticas y las comisiones con las que se comprometieron advierten de sus movimientos, aun si no nos dan sus coordenadas. Y los comicios municipales de 1884, coyuntura particularmente agitada —con la guerra sorda

desatada por Díaz contra González todavía viva, y las movilizaciones populares contra la moneda del níquel y contra el reconocimiento de la deuda inglesa muy presentes—, muestran la complejidad de la vida local, de cuya orquestación participaban y en medio de cuyas tensiones los municipios hacían política.

Ahora, ¿hasta dónde los regidores y síndicos alcanzaban a gobernar realmente la ciudad y cuáles eran sus posibilidades más allá de la gestión cotidiana de la ciudad? Todo el siglo XIX mexicano estuvo atravesado por fuertes tensiones entre la autoridad del poder central y los reclamos de autonomía local; conforme el Estado se consolidaba, los gobiernos locales perdían capacidades políticas. La organización del gobierno definió una jerarquía en la que los ayuntamientos ocupaban un lugar subordinado y sujeto a la supervisión e, incluso, intervención de las autoridades estatales y nacionales. El caso de los ayuntamientos del Distrito Federal, entre ellos el del municipio de México, fue el más señalado, en tanto compartía su espacio con el del asiento de los propios poderes nacionales. Así que, como denunciaba alguna prensa en los años de 1883-1884, el gobierno federal intervenía efectivamente en las elecciones del Ayuntamiento como en la vida política toda del municipio de México. ¿Qué tanto lo hizo en 1883-1884? La respuesta a esta pregunta ha de buscarse en el estudio del Ayuntamiento en acción y, ciertamente, según da cuenta una importante historiografía al respecto, el peso del ejecutivo federal, a través del gobernador del Distrito, limitó de manera muy importante sus posibilidades en estos años del gonzalismo, aunque mucho más en los que siguieron con Díaz como presidente de la república.⁷¹

NOTAS

* Este trabajo se inscribe en el proyecto “Historia de las prácticas electorales. México, siglo XIX”, financiado por el CONACYT. Agradezco los comentarios de mis colegas Fausta Gantús, Leonor Ludlow, Graciela Márquez, Florencia Gutiérrez y Ariel Rodríguez Kuri que me ayudaron a enriquecer este texto; también agradezco a Carlota Zenteno y a José Rodrigo Moreno por su apoyo para la reunión de información para este trabajo. Doy las gracias de manera muy especial a Fausta Gantús por haber compartido conmigo sus cuadros sobre regidores del Ayuntamiento de México y la caricatura sobre el proceso electoral de 1884, así como a Fernando Aguayo por facilitarme la fotografía del edificio del palacio municipal.

¹ Archivo Histórico del Distrito Federal (en adelante AHDF), Actas de Cabildo, Sesiones Ordinarias, 30 de diciembre de 1882, vol. 222-A, f. 226.

² Junta, “Ordenanzas”, 1874, p. 293. Las Ordenanzas municipales de 1840, dictadas durante el régimen centralista, se mantuvieron vigentes, con algunas variaciones, hasta 1903. Rodríguez, *Experiencia*, 1996, pp. 26-33.

³ Esta imagen, realizada entre 1880 y 1881 por el fotógrafo mexicano Lorenzo Becerril, fue editada por el propio autor y puesta a la venta a partir de 1883 como parte del *Álbum mexicano*. Mata, *Anuario*, 1883, sección avisos.

⁴ A partir de la Ley de Organización Política y Municipal del Distrito Federal, 26 de marzo de 1903, los miembros del Ayuntamiento fueron nombrados ya por cuatro años en el cargo, renovándose por mitades cada dos años. Así fue hasta 1928, en que fue suprimido el régimen municipal en el Distrito Federal.

⁵ *La Patria*, 7 de enero de 1883, p. 3.

⁶ Desde profesores, médicos y veterinarios, hasta tenedores de libros, recaudadores, taquígrafos, policías, vendedores, celadores y jardineros. AHDF, Ayuntamiento, Gobierno del Distrito Federal, Hacienda, Presupuestos, 1883, vol. 2202, exp. 120, y 1884, exp. 124.

⁷ Rodríguez, *Experiencia*, 1996, p. 60.

⁸ La elaboración del perfil de este conjunto de 30 personajes se ha apoyado en una base de datos alimentada con diccionarios biográficos como los publicados por Cárdenas de la Peña, Palomar y Porrúa; trabajos genealógicos como el de Javier Sanchís; obras de estudiosos del periodo como las de Cosío Villegas, Herrera, Jiménez Muñoz, Ludlow, Luna, Marichal, Perló, Rodríguez Kuri y Zuleta, pero fundamentalmente en las investigaciones de Alejandro Mayagoitia —a quien agradezco particularmente el haberlas compartido conmigo—, el compendio de Diputados de la Nación de González Oropeza, los

fondos Ayuntamiento, Gobierno del Distrito Federal y Municipalidades del AHDF, y en una treintena de periódicos del último tercio del siglo XIX. Estas fuentes se refieren con precisión al final de este capítulo.

⁹ La ley establecía también como requisitos de elegibilidad el ser vecinos del municipio y miembros del estado secular. Secretaría de Gobernación, “Reglamento para la más exacta observancia de la ley expedida el día 13 del corriente, para la renovación de ayuntamientos en el Distrito Federal, expedido el 16 de diciembre de 1862” en Dublán y Lozano, *Legislación*, 1878, t. IX, pp. 567-574.

¹⁰ El perfil de edad se trazó a partir de la información reunida para 17 de los 27 regidores considerados, es decir, casi dos terceras partes del corpus definido. El bajo perfil político de varios de ellos dificultó tener información completa para el corpus completo.

¹¹ Guerra, *Méjico*, 1988, t. I, p. 72.

¹² La información acerca de diputados federales y senadores que utilizamos en estas páginas da cuenta de legisladores electos, si bien no necesariamente de los que ocuparon la curul. Era práctica común en el porfiriato el asegurar un lugar en las Cámaras, pero solicitar licencia para desempeñarse en otros cargos políticos; el propietario era sustituido entonces por el diputado o senador suplente. Este fue sin duda el caso de varios de los personajes de nuestro corpus de concejales.

¹³ Francisco Cortina e Icaza provenía de familias de abolengo que remontaban su historia al propio Consulado de la ciudad de Méjico, a finales del siglo XVIII. Tanto por la línea materna de los Icaza y de los Iturbe, como por la paterna de los Cortina, el Ayuntamiento de la ciudad de Méjico había contado con concejales de su familia desde la década de 1780 y hasta más allá de la primera mitad del siglo XIX. El más cercano a Francisco había sido, quizás, el abuelo Mariano Icaza y Mora, presidente de la corporación municipal en 1859-1860. Ortega, *Historia*, 1902, p. 248, y Mayagoitia, *Notas*, 2000, pp. 495-496.

¹⁴ Véase Rodríguez, *Experiencia*, 1996, pp. 62 y 72-75.

¹⁵ Landa y Escandón es de los legisladores electos que disfrutaron de reiteradas licencias para cumplir con tareas asignadas por el ejecutivo federal. Desde luego, aunque nombrado, no participó en las últimas legislaturas porfiristas, cuando se desempeñaba como gobernador del Distrito Federal. Tras su renuncia a este último cargo, en mayo de 1911, se exilió en Europa.

¹⁶ González, *Ronda*, 1984, pp. 113-114.

- ¹⁷ "Reglamento para la más exacta observancia de la ley expedida el día 13 del corriente, para la renovación de ayuntamientos en el Distrito Federal, expedido el 16 de diciembre de 1862" en Dublán y Lozano, *Legislación*, 1878, t. IX, pp. 567-574.
- ¹⁸ Rodríguez Kuri advierte este desbalance entre el prestigio de médicos e ingenieros en la ciudad de México y su relativa baja presencia en los cabildos. Rodríguez, *Experiencia*, 1996, pp. 62-64.
- ¹⁹ Guerra, *México*, 1988, t. I, p. 65.
- ²⁰ Camp, *Reclutamiento*, 1996, p. 159.
- ²¹ Guerra, *México*, 1988, t. I, p. 64.
- ²² Mayagoitia, "Autores", pp. 40-41.
- ²³ Ludlow, "Banco", 1990, pp. 994 y 1019.
- ²⁴ Rodríguez, *Experiencia*, 1996, pp. 64-67.
- ²⁵ Cosío, *Historia*, 1970, primera parte, pp. 582-583 y 678.
- ²⁶ Gantús, "Trazas", en prensa.
- ²⁷ Leonor Ludlow identifica bien la forma en que grandes empresarios de los años ochenta se vincularon con los financieros en torno al Banco Nacional Mexicano y al Banco Mercantil; Rodríguez Kuri identifica el momento –1896– en que esas élites se hacen del control del Ayuntamiento. Ludlow, "Banco", 1990, pp. 979-1028, y Rodríguez, *Experiencia*, 1996, cap. II.2.
- ²⁸ Junta, "Ordenanzas", 1874, p. 314.
- ²⁹ Jiménez, *Trazas*, 1993, p. 19.
- ³⁰ En realidad, los cargos en el Ayuntamiento sirvieron a algunos para enriquecerse desde tiempos tempranos de la primera república federal, según apunta Ávila. Sólo que, para la década de 1880, con una ciudad en crecimiento y en proceso de modernización, las posibilidades de enriquecimiento eran todavía mayores. Ávila, "Revolución", 2005, p. 153.
- ³¹ *Ibid.*, pp. 124 y 153.
- ³² Villaseñor lo llama "artesano propietario" a partir de alguna alusión en ese sentido del periódico *El Socialista*. Villaseñor, *Orígenes*, 1982, p. 85.
- ³³ Cosío, *Historia*, 1970, primera parte, p. 677, y AHDF, Ayuntamiento, Gobierno del Distrito Federal, Elecciones de Ayuntamiento, vols. XXX.
- ³⁴ AHDF, Ayuntamiento, Gobierno del Distrito Federal, Elecciones, vol. 3841, exps. 58-72; vol. 7II-A, y Gantús, "Trazas", en prensa. Para un acercamiento a la trayectoria política de Ordóñez, véase Gutiérrez, *Mundo*, 2011, cap. I.
- ³⁵ Villaseñor, *Orígenes*, 1982, pp. 85-86; *El Municipio Libre*, 28 de julio de 1881, pp. 2-3, y Gutiérrez, *Mundo*, 2011, p. 38.
- ³⁶ Barrera fue un regidor muy activo, miembro también en 1883-1884 de las comisiones de Instrucción Pública, Fiel Contraste, Festividades y Exposiciones. Le tocó participar en el comité que organizó la participación del Distrito Federal en la exposición de Nueva Orleans. AHDF, Ayuntamiento y Gobierno del DF, sección. Ayuntamiento; AHDF, Ayuntamiento, Gobierno del Distrito Federal, Ayuntamiento, vol. 400, exp. 611, fs. 14; AHDF, Ayuntamiento, Gobierno del Distrito Federal, Ayuntamiento, exp. 632, f. 17, y *El Municipio Libre*, 22 de enero de 1882, p. 2 y 27 de marzo de 1884, p. 3.
- ³⁷ *El Municipio Libre*, 3 de marzo de 1881, p. 3 y 28 de julio de 1881, pp. 2-3, y Teitelbaum y Gutiérrez, "Sociedades", 2008, pp. 137-139.
- ³⁸ Villaseñor, *Orígenes*, 1982, pp. 85-86. Después de 1886, las asociaciones mutualistas recomponen su relación con el gobierno de Díaz, con Pedro Ordóñez como su representante, Teitelbaum y Gutiérrez, "Sociedades", 2008, p. 149.
- ³⁹ Illades, *República*, 1996, pp. 145-146.
- ⁴⁰ Gantús, "Trazas", en prensa.
- ⁴¹ Rodríguez, *Experiencia*, 1996, p. 63.
- ⁴² José Ceballos, aunque tuxtepecano de inicio, había acabado por tomar el partido de José María Iglesias en 1876. Había seguido el camino del exilio y vuelto al país hasta 1880. Fue nombrado gobernador del Distrito Federal dos días después de la toma de posesión de Díaz, en diciembre de 1884, y duró en el cargo hasta su muerte, en abril de 1893.
- ⁴³ Ayuntamiento, *Discurso*, 1885, p. 38.
- ⁴⁴ Entre otras, Rivas Mercado reconstruyó un par de haciendas de Manuel González. En 1884 hubo un escándalo en la ciudad de México por la venta a su favor del convento y templo de San Gerónimo, operación que Díaz echó para atrás; en 1892 firmó el contrato para la construcción del teatro Juárez, en Guanajuato, encargado por el entonces gobernador Manuel González. Valadés, *Porfirismo*, 1941, vol. II, p. 292.
- ⁴⁵ Por instrucción del gobernador del Distrito debía procurarse que cada comisión estuviera integrada al menos por tres municipios. Desde luego, casi todos los municipios participaba en varias comisiones. AHDF, Ayuntamiento, Gobierno del Distrito Federal, vol. 400, exp. 614, y "Oficio de 31 de enero de 1883. La distribución de regidores por ramo en 1883", en AHDF, Ayuntamiento, Gobierno del Distrito Federal, vol. 400, exp. 611, 14 fs.
- ⁴⁶ Junta, "Ordenanzas", 1874, pp. 296 y 338.
- ⁴⁷ *Ibid.*, pp. 299 y 326.
- ⁴⁸ La normatividad a partir de la cual se organizaron las elecciones en 1882-1884 era el "Reglamento para la más exacta observancia de la ley expedida el día 13 del corriente, para la renovación de ayuntamientos en el Distrito Federal, expedido el 16 de diciembre de 1862" en Dublán y Lozano, *Legislación*, 1878, t. IX, pp. 567-574. Véase "Aviso de elecciones de fecha

23 de noviembre de 1882", en AHDF, Ayuntamiento. Gobierno del Distrito Federal, Elecciones de Ayuntamiento, 1882, vol. 865, exp. 73, f. 15.

⁴⁹ En la década de 1880, la mayoría de los municipios del país elegía a sus autoridades de manera directa. Hernández, *Tradición*, 1993, p. 88. El municipio de México era una excepción que obedecía a la "necesidad" de controlar la vida política de la ciudad sede de los poderes federales.

⁵⁰ Los comicios federales de 1884 se llevaron a cabo en junio, los municipales en diciembre. En diciembre de 1884 se eligieron regidores, síndicos y también jueces de lo civil, de lo criminal y magistrados del Tribunal Superior de Justicia para el Distrito Federal. La elección del poder judicial local coincidía algunos años con la renovación de Ayuntamiento y, en esos casos, como el de 1884, se organizaba un único proceso para ambas elecciones. *El Nacional*, 5 y 20 de diciembre de 1884.

⁵¹ Por ejemplo *El Diario del Hogar*, 6 de diciembre de 1882, y *El Monitor Republicano*, 4 y 7 de diciembre de 1883.

⁵² En diciembre de 1882 se repartieron 59 230 boletas; en diciembre de 1883: 61 600. AHDF, Ayuntamiento del Gobierno del Distrito Federal, Elecciones a Ayuntamiento, 1882-1883, vol. 865, exps. 73 y 74. La prensa denunció la exclusión de una manzana del padrón levantado en 1882, pero se oyeron pocas quejas como esa. *El Diario del Hogar*, 6 de diciembre de 1882.

⁵³ Carecemos de estadísticas exactas sobre el número de hombres mayores de 21 años del municipio de México en esos años, pero bien podrían estimarse en un cuarto de una población de la ciudad que, de acuerdo con el Padrón de la Municipalidad de 1882, se acercaba a los 200 000 habitantes. De ser el caso, el número de boletas rebasaría en unos 10 000 a la población aproximada.

⁵⁴ *El Diario del Hogar*, 6 de diciembre de 1882; *La Patria*, 8 de diciembre de 1882, y *El Monitor Republicano*, 4 de diciembre de 1883. Sobre las posibilidades de una interpretación del abstencionismo como esta, véase Salmerón, "Elecciones", 2010, pp. 333-334.

⁵⁵ "Actas de las juntas electorales de 1882" y "Actas de las juntas electorales de 1883", en AHDF, Ayuntamiento, Gobierno del Distrito Federal, Ayuntamiento, vol. 400, exps. 611 y 632.

⁵⁶ Por ejemplo, en diciembre de 1883, fueron nombrados electores los siguientes regidores o síndicos en funciones: José Barrera, Francisco V. Noriega, Rafael Pérez Gallardo, Guillermo Valle y Eduardo Ruiz, y los cinco fueron electos para el Ayuntamiento de 1884. AHDF, Ayuntamiento del Gobierno del Distrito Federal, Elecciones de Ayuntamiento, 1883, vol. 865, exp. 74.

⁵⁷ "Actas de las juntas electorales de 1882" y "Actas de las juntas electorales de 1883", en AHDF, Ayuntamiento del Gobierno del Distrito Federal, Ayuntamiento, vol. 400, exps. 611 y 632.

⁵⁸ Véase, por ejemplo, *El Nacional*, 5 y 20 de diciembre 1884; *El Siglo Diez y Nueve*, 8, 10 y 11 de diciembre de 1884, y *La Patria*, 19 y 21 de diciembre de 1884; también Cosío, *Historia*, 1970, segunda parte, pp. 27-28.

⁵⁹ *La Patria Ilustrada*, 29 de diciembre de 1884.

⁶⁰ Se entregaron para su reparto sólo 53 745 boletas, es decir, 10% menos que en los dos años precedentes. AHDF, Ayuntamiento del Gobierno del Distrito Federal, Elecciones a Ayuntamiento, 1884, vol. 865, exp. 75, f. s. n.

⁶¹ AHDF, Ayuntamiento del Gobierno del Distrito Federal, Elecciones de Ayuntamiento, diciembre de 1884-marzo de 1885, vol. 865, exp. 76. Las irregularidades en el proceso de organización electoral, según denuncias posteriores, parecen haber sido mayores. Véase Cosío, *Historia*, 1970, segunda parte, pp. 30-31.

⁶² *La Patria*, 19 y 21 de diciembre de 1884.

⁶³ La prensa refiere un tercer grupo de electores: los de los "clubes populares", pero sin definir su composición ni su peso. *La Patria*, 19 y 21 de diciembre de 1884.

⁶⁴ Cosío Villegas refiere a algún optimista que sosténía que los "independientes" habían logrado 180 electores. Cosío, *Historia*, 1970, segunda parte, p. 28.

⁶⁵ *La Patria*, 21 de diciembre de 1884.

⁶⁶ "Acta de la formación del colegio electoral y votación del Ayuntamiento de la municipalidad de México", reproducida en *El Municipio Libre*, 1 de enero de 1885, p. 3, y *La Patria*, 21 de diciembre de 1884.

⁶⁷ *La Patria*, 21 de diciembre de 1884.

⁶⁸ AHDF, Ayuntamiento de México, Gobierno del Distrito Federal, Elecciones de Ayuntamiento, vol. 3841, exp. 53, f. 1.

⁶⁹ *La Patria*, 21 de diciembre de 1884, y Cosío, *Historia*, 1970, segunda parte, p. 29.

⁷⁰ Gantús, *Caricatura*, 2009, pp. 317-322.

⁷¹ Además del estudio de Rodríguez Kuri que marcó la pauta para acercarse de esta manera a la "experiencia" de la ciudad de México, pueden hoy consultarse importantes monografías que analizan la acción del Ayuntamiento en diferentes ramos de su competencia, entre los que se cuentan varios de los autores que colaboran en este libro. Rodríguez, *Experiencia*, 1996.

FUENTES CONSULTADAS

ARCHIVOS

AHDF Archivo Histórico del Distrito Federal, México.

HEMEROGRAFÍA

El Municipio Libre, ciudad de México.

El Monitor Republicano, ciudad de México.

La Patria, ciudad de México.

BIBLIOGRAFÍA

Ávila, Alfredo, "La revolución liberal y los procesos electorales" en Gustavo Ernesto Emmerich (coord.), *Las elecciones en la ciudad de México, 1876-2005*, México, IEDF/UAM-Iztapalapa, 2005, pp. 123-178.

Ayuntamiento Constitucional de México, *Discurso leído el 1 de enero de 1885 por el C. Guillermo Valle como presidente del Ayuntamiento de 1884, dando cuenta de su administración. Contestación del C. Pedro Rincón Gallardo, presidente del Ayuntamiento de 1885 y discurso del C. gobernador del Distrito Federal*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1885, 43 pp.

Camp, Roderic Ai, *Reclutamiento político en México, 1884-1991*, México, Siglo XXI, 1996.

Cosío Villegas, Daniel, *Historia moderna de México. Porfiriato. Vida política interior*, México, Hermes, 1970.

Dublán, Manuel y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde de la independencia hasta la república*, t. IX, México, Imp. del Comercio, 1878.

Gantús, Fausta, "La traza del poder político y la administración de la ciudad liberal, 1867-1902" en Ariel Rodríguez Kuri (coord.), *Historia política de la ciudad de México, 1825-2000*, México, COLMEX, en prensa.

Gantús Inurieta, Fausta, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*, México, COLMEX/Instituto Mora, 2009.

González, Luis, *La ronda de las generaciones*, México, SEP, 1984.

Guerra, François-Xavier, *Méjico: del antiguo régimen a la revolución*, México, FCE, 1988, 2 tt.

Gutiérrez, Florencia, *El mundo del trabajo y el poder político. Integración, consenso y resistencia en la ciudad de México a fines del siglo XIX*, México, COLMEX, 2011.

Hernández Chávez, Alicia, *La tradición republicana y el buen gobierno*, México, Fideicomiso Historia de las Américas-COLMEX/FCE, 1993.

Illades, Carlos, *Hacia la república del trabajo: artesanos y mutualismo en la ciudad de México, 1853-1876*, México, COLMEX/UAM-Iztapalapa, 1996.

Jiménez Muñoz, Jorge H., *La traza del poder*, México, Dédalo, 1993.

Junta Departamental, "Ordenanzas formadas por... en el año de 1840" en José M. del Castillo Velasco, *Colección de leyes, supremas órdenes, bandos disposiciones de policía y reglamentos municipales de administración del Distrito Federal*, 2^a ed. aum., México, Castillo Velasco, 1874, pp. 293-339.

"Ley de Organización Política y Municipal del Distrito Federal", 26 de marzo de 1903 en Luis G. Ortiz Molina (ed.), *Prontuario. Texto de los acuerdos, bandos, circulares, decretos, leyes, reglamentos y demás disposiciones vigentes de la Secretaría de Gobernación y sus dependencias*, México, Imp. y Lit. P. Cuadriello, 1909, pp. 32-72.

Ludlow, Leonor, "El Banco Nacional Mexicano y el Banco Mercantil Mexicano: radiografía social de sus primeros accionistas, 1881-1882", *Historia Mexicana*, núm. 156, abril-junio de 1990, pp. 979-1028.

Mata, Filomeno, *Anuario universal 1883*, año VI, México, Tip. y lit. de Filomeno Mata, 1883.

Mayagoitia, Alejandro, *Notas sobre la familia Portu de Santa Fe de Guanajuato y algunas de sus alianzas. Mayor de Valle-Payno Bustamante García de Malabear-Icaza*, México, Academia Mejicana de Genealogía y Heráldica, 2000.

Mayagoitia, Alejandro, "Los autores del Dublán y Lozano. Apuntes biográficos" en *La legislación mexicana de Manuel Dublán y José María Lozano*, México, SCJN/COLMEX/ELD/Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, 2004, pp. 25-124, <http://www2.scjn.gob.mx/biblioteca/obras/La_legislacion_mexicana_de_Manuel_Dublan_pte_1.pdf>. [Consulta: 6 de febrero de 2012.]

Ortega y Pérez Gallardo, Ricardo, *Historia genealógica de las familias más antiguas*, México, Imprenta de Eduardo Dublán, 1902.

Rodríguez Kuri, Ariel, *La experiencia olvidada. El Ayuntamiento de México: política y gobierno, 1876-1912*, México, COLMEX/UAM-Azcapotzalco, 1996.

- Salmerón, Alicia, "Las elecciones federales de 1904 y los límites de un régimen electoral" en José Antonio Aguilar (ed.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, México, IFE/FCE, 2010, pp. 308-352.
- Teitelbaum, Vanesa y Florencia Gutiérrez, "Sociedades de artesanos y poder público. Ciudad de México. Segunda mitad del siglo XIX", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 36, julio-diciembre de 2008, pp. 127-158.
- Valadés, José C., *El porfirismo. Historia de un régimen*, México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1941, 3 vols.
- Villaseñor, José, *Orígenes del movimiento obrero mexicano. El Gran Círculo de Obreros de México, 1870-1880*, México, FCPYS-UNAM, 1982 (Avances de Investigación, 51).
- Warren, Richard, "Desafío y trastorno en el gobierno municipal: el Ayuntamiento de México y la dinámica política nacional, 1821-1855" en Ariel Rodríguez Kuri y Carlos Illades (comps.), *Ciudad de México. Instituciones, actores sociales y conflicto político, 1774-1931*, Zamora, Michoacán, COLMEX/UAM, 1996, pp. 117-130.